Tal como estaba previsto en el Acuerdo Convenio e impulsada por la situación que estamos viviendo por la crisis sanitaria del COVID-19

Como respuesta a la experiencia vivida en los últimos meses, el Gobierno ha elaborado un anteproyecto de Ley para regular el trabajo a distancia y establecer los derechos y garantías de las personas que realicen su trabajo en esta modalidad. Con seguridad, será una ley que facilitará la negociación para su implantación en las diferentes empresas y administraciones, incluido el Ayuntamiento de Madrid. Esperamos que el proceso de aprobación no se extienda demasiado tiempo.

En nuestro caso, la Disposición Adicional Primera del Acuerdo Convenio recoge el proceso a seguir hasta su implantación formal y recordaréis que habíamos incluido para el primer semestre de 2020, en el calendario de negociación y desarrollo del Acuerdo Convenio firmado en COMISE a primeros de año, la puesta en marcha de la experiencia piloto de teletrabajo. Pero llegó la pandemia del COVID-19 y alteró todas las previsiones.

La situación excepcional que nos llevó al confinamiento ha provocado que el "teletrabajo" que se ha realizado en estos meses se haya desarrollado de **forma improvisada y atropellada,** sin ningún tipo de garantía para los derechos y las condiciones de la plantilla, sin criterios organizativos claros ni los recursos técnicos necesarios.

Leer más

A finales de abril, todavía en pleno estado de alarma, planteamos en reunión telemática de la Mesa General la necesidad de regular el "teletrabajo" y acordamos que en la primera semana de junio iniciaríamos esta negociación.
Con un mes de retraso, pero con el incentivo de la iniciativa legislativa del Gobierno, se va a iniciar la negociación en nuestro Ayuntamiento para la implantación del trabajo a distancia.

Sin duda, el Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo , las Guías Sindicales publicadas sobre esta cuestión y el propio
anteproyecto de Ley del Gobierno

, deben ser referencias para elaborar el proyecto de “teletrabajo” o trabajo a distancia en nuestra Administración.

Dada la trascendencia que tendrá para las condiciones de trabajo de la plantilla y la organización de los servicios municipales, creemos necesario contar con las aportaciones de las experiencias y/o propuestas que puedan enriquecer un proyecto tan importante como este. **Para remitir tus propuestas u observaciones a CCOO**, puedes dirigirte a nuestro correo ccoo@madrid.es
hasta el próximo 8 de julio.

Informaremos puntualmente sobre las propuestas a debatir y la marcha de la negociación.

Documentación asociada:

Acuerdo Marco Europeo sobre teletrabajo

El teletrabajo desde la perspectiva de Salud Laboral

Anteproyecto de Ley de trabajo a distancia